

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22262 VALENCIA

D. José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 276/2021 habiéndose dictado en fecha 21 de abril de 2021 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Caña Genovés, S.L., con CIF B98703820, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administradora concursal a D^a Tiziana Di Ciommo, con domicilio profesional en Avda. Diagonal, 680, 08021, Barcelona, teléfono 627715928, y correo electrónico t.diciommo@icab.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 255 y ss TRLC.

Valencia, 26 de abril de 2021.- El letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A210028356-1